



PROFESIONALES INDEPENDIENTES
EN DEFENSA DE LA CAJA PROFESIONAL

PROGRAMA

Desde hace ya más de tres años decidimos como afiliados a la Caja Profesional estudiar y con el mayor rigor las posibles causas de su crisis, con el objetivo supremo de arribar a un diagnóstico certero que nos condujera a desarrollar las propuestas que pudieran darle a nuestra institución de seguridad social las soluciones para su presente y para un mucho mejor futuro.

Lejos de significar un renunciamiento ideológico o filosófico de cada uno de nosotros, realizamos un pacto inicial que consistió en no permitir que las simpatías partidarias fueran un obstáculo que afectaran la objetividad de nuestro trabajo.

Fue así que llegamos a la conclusión de que durante los últimos veinte años y un poquito más se llevó adelante desde el poder político partidario y desde la gobernanza de la Caja, una maniobra que apuntó a dañar severamente la misma con el fin de quebrar su modelo de seguridad social para sustituirlo por otro que claramente hipotecaba la defensa de nuestros derechos y su estabilidad con el fin alimentar el poder y los bolsillos de quienes trabajan en dirección de vidriosos intereses.

Iniciamos de ésta manera un camino lleno de esfuerzos en el que fuimos logrando la incorporación de más afiliados, conformando un colectivo comprometido con las causas que perseguimos.

Ante ese crecimiento vimos necesario crear una orgánica que garantizara la máxima participación de los afiliados en un marco democrático por lo que fundamos entonces una asociación civil sin fines de lucro, nuestra **ASOCIACIÓN CIVIL PROFESIONALES INDEPENDIENTES EN DEFENSA DE LA CAJA PROFESIONAL**.

Y con justos reclamos, pero también con propuestas serias y responsables nos convertimos en protagonistas de primera línea en la búsqueda de nuestros objetivos.

Casi ciento y treinta reuniones a nivel parlamentario, una nutrida agenda de entrevistas en radio y televisión, conferencias de prensa en el propio Palacio Legislativo, concentraciones y marchas, presencia en el interior del país, una dinámica orgánica con asambleas y comisiones de trabajo, explican nuestra joven, pero muy rica historia y nos acreditan frente a todos los nuevos desafíos que como organización tenemos.

Es por ello que sentimos la imperiosa necesidad de participar como una de las opciones en las próximas elecciones de nuestra Caja, por saber que hemos demostrado ser capaces de sostener además un discurso cargado de verdad, de sed de justicia, de coherencia y también del imprescindible coraje que exigen las luchas del tipo de la que llevamos adelante en las que toca enfrenar a un gran aparato político y económico que insiste en golpear nuestros derechos.

RECLAMOS Y PROPUESTAS.

1)ARTÍCULO 9. Derogar el artículo 9 de la ley 17738, adjudicándole al Estado la responsabilidad que indiscutiblemente le cabe en los resultados que llevaron a la Caja Profesional a la crisis en la que desembocó. Dicho artículo colisiona con el artículo 67 de la Constitución de la República el que establece en relación a la financiación de las prestaciones, “la asistencia financiera que deberá proporcionar el Estado, si fuere necesario.”

2)TASA DE APORTACIÓN DE ACTIVOS Y TASA DE CONTRIBUCIÓN PECUNARIA .Rechazamos el aumento de la tasa de aportación de los activos , la que fue llevada del 16,5 % al 18,5% por el actual Directorio en noviembre del 2023 y la que por la aprobación de la ley 20410 , establece un sistema de incremento progresivo de las tasas de aportación como lo materializó el reciente decreto del actual Poder Ejecutivo , provocando seguramente además de lastimar la credibilidad hacia nuestra Caja ,el sabido perjuicio que dicha medida desencadena en el estancamiento de más afiliados en segunda categoría como también en el crecimiento del número de muchos otros bajo la condición del “ no ejercicio “ , acelerando por otra parte y como si fuera poco la tramitación jubilatoria de quienes ya cuenten con la causal habilitante para ello, afectando definitivamente y negativamente todas éstas consecuencias , la recaudación de la misma .

3)IASS. Seguiremos impulsando la derogación del IASS, impuesto que lleva más de diecisiete años de salvaje aplicación como también la derogación de los artículos 8 y 9 de la ley 20410, creadores de la tasa de contribución pecuniaria, por entender que vulneran todos ellos la Constitución de la República afectando las pasividades.

Destacamos que por concepto de recaudación del IASS desde su creación, los pasivos de nuestra Caja han sido despojados de más de 600 millones de dólares, los que se utilizan para fortalecer a otra institución de seguridad social como lo es el BPS mientras su Caja padece su severa crisis .Debemos denunciar como factor agregado , que en un escenario en el que el déficit anual de la misma se estima en 50 millones de dólares por año , el volumen en dinero del IASS volcado al BPS es de 38 millones , cifras que hablan por sí solas de la magnitud de la injusticia .

No puede admitirse ningún tipo de tributo, de cualquier naturaleza y con cualquier objetivo, que afecte las pasividades.

Constituye un absurdo inaceptable el cobro de un tributo a las pasividades que se destine a pagar las propias pasividades.

Es por ello que nos resistimos a la propuesta de vehicular lo recaudado por dicho impuesto violatorio de la Constitución, hacia nuestra Caja, por considerar que dicha propuesta tiene en su esencia una flagrante contradicción entre lo que debemos defender y lo que proponemos como solución.

Denunciamos que resulta absolutamente improcedente que se continúen aplicando las tasas progresivas sobre el cálculo para determinar el valor del IASS sin tener en cuenta la rebaja sobre el nominal que la tasa de contribución pecuniaria determina.

ASIMETRÍA TRIBUTARIA. Un profesional como ciudadano se ve obligado a pagar toda una carga tributaria donde el IVA que pasa al BPS recauda más de 2000 millones de dólares, el IASS 436 millones de dólares, el IRPF como profesional en actividad y todavía es parte de la carga tributaria que después se implanta para reparar la deuda externa que genera renta general. Todo eso para el BPS.

Pero la Caja de Profesionales no participa en medida alguna de esa recaudación que está afectada a la seguridad social.

Entonces, en el momento que se crea un sistema previsional común y se habla de centralizar la seguridad social, se dice solamente que todas las prestaciones deben ser iguales, pero no se habla de que la recaudación que está afectada vía impuestos al financiamiento de la seguridad social, sea razonablemente aplicada a las distintas instituciones.

Exigimos el cese de la asimetría tributaria entre BPS y cajas paraestatales.

El IASS ante todo se enfoca como los 38 millones de dólares que van de la retención que hace la propia Caja.

Consideremos que la mayoría de los jubilados profesionales que aportaron también al BPS y deben re liquidar el impuesto. Ese plus también va al BPS y se genera por el hecho de haber aportado a dos Cajas en paralelo. En cuanto al IVA del cual 7 punto van hacia el BPS, los pagamos todos los ciudadanos y no es justo que un profesional deba aportar si no va a recibir nada a cambio.

Debemos en consecuencia EXIGIR una redistribución de la imputación de esos impuestos como forma de solución en el corto plazo.

4)TIMBRES PROFESIONALES.

A) Reclamamos la recuperación del valor de los timbres, los que por error de cálculo sufrieron en los últimos veinte años una depreciación de su valor de un 70 % al ser calculados en base al IPC (índice de precios al consumo) y no en base al IMS (índice medio de salarios), índice que rige el pago de las prestaciones.

De no haber existido dicho error, la Caja Profesional no hubiese padecido su crisis económica financiera y de haber el actual sistema político atendido como correspondía nuestro reclamo de la recuperación de su valor, ni los activos ni los pasivos deberían ser objeto de las medidas que, bajo el marco de una perversa legalidad, castigan sus derechos.

B) Universalización de su aplicación a todas aquellas profesiones registradas en la Caja Profesional.

C) Estudiar pormenorizadamente las exoneraciones al pago de timbres vigentes.

Derogar el art.772 de la Ley 19924 que exonera del pago de timbres a instituciones médicas privadas, por su carácter inconstitucional, inconveniente e inoportuno.

Inconstitucional porque viola lo que la Constitución de la República establece cuando la misma establece "la inconstitucionalidad de toda modificación de seguridad social, seguros sociales o previsión social (art 67) que se contenga en leyes presupuestales o de rendición de cuentas"

Inconveniente dado que la disposición impacta en la financiación de la Caja de Profesionales en un monto que ronda los 500 mil dólares anuales, lo que debe al menos analizarse desde esa perspectiva a la hora de aprobar una norma que provoca un efecto directo negativo en el financiamiento de la institución.

Inoportuna por aprobarse en un tiempo en el que se estaba desarrollando la reforma de la seguridad en su conjunto, la que abarcaría el BPS, las cajas estatales y las paraestatales.

D) Fiscalizar adecuadamente su aplicación para lo que proponemos el uso del timbre electrónico, el que también facilitará su uso entre los profesionales.

E) Derogar el artículo de la ley 20410 que establece la posibilidad que desde del Poder Ejecutivo de pueda disminuir al 50% la actualización periódica de los timbres si las reservas de la Caja superan el 50% del presupuesto anual estimativo del total de gastos, prestaciones e inversiones proyectados a los siguientes tres años , por atacar ésta posibilidad , las propias bases del derecho instalando legalmente un condicionamiento inaceptable en la actualización del valor de los timbres , un ingreso endógeno y gravitante en la economía de nuestra institución de seguridad social que representa actualmente cerca del 35 % de la recaudación total de nuestra institución de seguridad social.

Los timbres han representado en éstos años, cerca de un 35 % de los ingresos totales de la Caja.

5)AUMENTO DE LA BASE DE APORTANTES. Proponemos que los afiliados tengan como opción el aporte por sus ingresos reales, lo que sin dudas habilitará a muchos de ellos a poder ejercer libremente su profesión por padecer hoy los mismos las dificultades que genera el régimen de aportes por fictos.

Manifestamos nuestra disposición al apoyo de algunas iniciativas en curso que desde otras organizaciones de afiliados tienen también como objetivo el aumento de la base de aportantes.

6)AFAPS .No nos es posible explicar la crisis de nuestra Caja sin mencionar la gravitación que las AFAPS han tenido como causa de la misma .En los últimos veinte años , como consecuencia directa de acciones y de omisiones de Directorios, partidos políticos gobernantes, funcionarios asesores (Ec. Gimena Pardo)y asesores contratados(Deloitte y Saldain y asociados) y de seguramente otros actores y organizaciones del Poder no visibles que supieron y siguen sabiendo alinearse para destruir las bases de un modelo de seguridad social como el que atesoraba nuestra Caja (de solidaridad intergeneracional con portafolio) que “molestaba “con el fin de impulsar uno nuevo , recortador de derechos que expresado en ley obligara también a los trabajadores profesionales afiliados a la Caja Profesional a engrosar los bolsillos de las AFAPS .Es por ello y por otra cantidad de razones que explican ésta realidad que nuestra organización rechaza de plano la intervención de éstas empresas en la seguridad social .

7)ADELANTAMIENTO DE LA CONVERGENCIA. No sólo rechazamos el adelantamiento de la convergencia aprobado en la Ley 20410, sino que seguiremos luchando para que sean los 60 años, la edad habilitante para iniciar la causal jubilatoria. El argumento del aumento de la expectativa de vida no necesariamente implica que un trabajador esté en condiciones después de los sesenta años de poder seguir desarrollando su tarea. Las excepciones establecidas

en la ley 20130 para el cambio de la edad, dejaron por fuera a todos los sectores de trabajadores que no pertenezcan al sector de la construcción o al del trabajo rural, cometiendo una arbitrariedad absoluta por carecer dicha medida de un estudio profundo y científico de las patologías que afectan a todos los demás sectores que componemos la masa total de trabajadores, a partir de los sesenta años.

8)VOTO OBLIGATORIO. Seguiremos luchando para que el voto obligatorio se instale definitivamente en las elecciones de nuestra Caja, como lo es en el BPS. También en ésta reclamo el sistema político ha hecho oídos sordos dejando una vez más a un reclamo que mejoraría sustancialmente el acercamiento de los afiliados a la temática que nos ocupa. Sugestivamente es el mismo sistema político que critica el poco involucramiento de los afiliados a la hora de las elecciones el que se resiste frente a nuestro reclamo. Sin dudas, un obstáculo que desnuda una contradicción que se asienta en la clara intención de achicar por todos los medios posibles, el protagonismo de los afiliados en los asuntos de nuestra Caja Profesional.

9)INCORPORACIÓN DE NUEVAS PROFESIONES. Ha habido por parte del sistema político en los últimos años , una resistencia permanente a incorporar a nuestra Caja nuevas profesiones .Sin dudas , ante la falta de fundamentos que sostiene dicha arbitrariedad , la única interpretación que nos queda es la que se trata de una acción más de las que están dirigidas a evitar robustecer a nuestra institución de seguridad social ,ésta vez a través de una traba a un mecanismo natural de incorporación de nuevas profesiones y de nuevos afiliados a la Caja Profesional por lo que no renunciaremos a seguir insistiendo con dicha demanda .

10)LUCHA POLÍTICA Y LUCHA JURÍDICA. Seguiremos desarrollando una lucha en el terreno político y también en el jurídico.

En el primero de ellos continuaremos exigiendo el respeto por nuestros derechos y la correspondiente atención a nuestros más que fundados reclamos.

En el segundo, seguiremos judicializando todos aquellos reclamos que así lo ameritan, como la acción de inconstitucionalidad del IASS, de la tasa de contribución pecuniaria, como el que también llevamos adelante con éxito para la obtención de la profusa información sobre los últimos veinte años de gestión de la Caja Profesional.

11)DE LA GOBERNANZA. Proponemos la reducción del 50% de la representación del Poder Ejecutivo en el Directorio, llevando así a sólo un representante por el mismo. La nuestra es la única de las Cajas paraestatales que posee dos delegados del Ejecutivo y ante los recientes, pero fallidos intentos de afectar seriamente la representación de los activos al 50% (de cuatro a dos), seremos celosos defensores del peso político de la representación de los afiliados en la gobernanza de nuestra Caja.

12)PROPUESTA DE UNIDAD. Proponemos como una de las mayores fortalezas para nuestra Caja, una comunicación clara y constante con todos los afiliados, con las organizaciones que los

nuclear, promoviendo así un rol proactivo de aquellos que componen la esencia misma de nuestra institución de seguridad social para lograr la imprescindible cohesión que nos blinde frente a cualquier situación adversa y que nos potencie hacia el encuentro de soluciones reales. En ese sentido y como lo hemos demostrado desde nuestros inicios, seguiremos bregando por la UNIDAD de todos los afiliados, intentando fortalecer a la INTERGREMIAL que hoy integramos junto a más de una decena de organizaciones.

LA CAJA SUFRE UNA CRISIS PROVOCADA POR EL SISTEMA POLÍTICO Y LOS SUCESIVOS DIRECTORIOS QUE HAN ACTUADO EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS.

NO TENEMOS UN MODELO ACABADO, TENEMOS UN MODELO ATACADO POR QUIENES SIGUEN OPERANDO EN CONTRA DE NUESTRA CAJA Y A FAVOR DE LAS AFAPS, A CUALQUIER COSTO.

EXISTEN YA LAS SOLUCIONES PARA SUPERAR DICHA CRISIS Y NO SE IMPLEMENTAN.

SEGUIMOS CONTANDO Y A PESAR DE LOS ATAQUES RECIBIDOS, CON LA MEJOR RELACIÓN DE ACTIVOS -PASIVOS ENTRE TODAS LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN UN PAÍS EN DONDE HAY ADEMÁS CADA VEZ MÁS PROFESIONALES.

DAREMOS LA MÁS DURA DE LAS PELEAS POR LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS COMO PROFESIONALES, ASÍ COMO POR LA DEFENSA DE NUESTRA CAJA PROFESIONAL.

POR AQUÍ NADIE SE RINDE.

A NO AFLOJAR.

NECESITAMOS QUE NOS APOYES CON TU VOTO.

ASOCIACIÓN CIVIL PROFESIONALES INDEPENDIENTES EN DEFENSA DE LA CAJA PROFESIONAL.